



Consejo Económico y Social

Distr. general
3 de marzo de 2014
Español
Original: inglés

Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas

13° período de sesiones

Nueva York, 12 a 23 de mayo de 2014

Temas 3, 4 a) y 7 del programa provisional*

Tema especial: “Principios de buena gobernanza acordes con la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas: artículos 3 a 6 y 46”

Derechos humanos: aplicación de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas

Prioridades y temas actuales y seguimiento

Información de los Estados sobre su respuesta a las recomendaciones del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas

Nota de la secretaría

El presente documento es una compilación de las respuestas de los Estados Miembros al cuestionario sobre las medidas adoptadas para el cumplimiento del objetivo del Segundo Decenio Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo y los Objetivos de Desarrollo del Milenio, así como las recomendaciones del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas. El cuestionario y las respuestas completas de los Estados Miembros pueden consultarse en el sitio web del Foro Permanente.

* E/C.19/2014/1.



I. Introducción

1. Al 28 de febrero de 2014, el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas había recibido respuestas escritas a su cuestionario sobre las medidas tomadas o previstas para considerar y aplicar sus recomendaciones de los países siguientes: Australia, Bolivia (Estado Plurinacional de), Dinamarca y Groenlandia¹, Finlandia, México, Noruega y Nueva Zelanda. Nueva Zelanda presentó por primera vez su informe en 2014. Las respuestas escritas completas de los Estados pueden consultarse en el sitio web del Foro Permanente (<http://undesadspd.org/IndigenousPeoples/UNPFIIISessions/Thirteenth.aspx>).

2. El cuestionario remitido a los Estados constaba de dos secciones. La primera estaba dirigida a obtener información sobre los logros del Segundo Decenio Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo, incluida la cuestión conexas de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, así como información sobre los medios que emplean actualmente los gobiernos para promover la aplicación de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. La segunda parte del cuestionario tenía por fin obtener información para el 13º periodo de sesiones del Foro Permanente, así como sobre sus prioridades y temas actuales.

3. El 20 de diciembre de 2004, la Asamblea General aprobó la resolución 59/174, en la que proclamó el Segundo Decenio Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo, que comenzaría el 1 de enero de 2005. El objetivo del Segundo Decenio, cuyo lema es “Alianza para la acción y la dignidad”, es continuar fortaleciendo la cooperación internacional para la solución de los problemas a que se enfrentan los pueblos indígenas en esferas tales como la cultura, la educación, la salud, los derechos humanos, el medio ambiente y el desarrollo social y económico, por medio de programas orientados a la acción y proyectos específicos, una mayor asistencia técnica y las actividades normativas pertinentes.

4. Todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas han convenido en alcanzar ocho de los Objetivos de Desarrollo del Milenio para 2015. En la Declaración del Milenio aprobada en septiembre de 2000, los dirigentes mundiales se comprometieron a luchar contra la pobreza y el hambre, alcanzar la educación primaria universal, promover la igualdad entre los géneros, reducir la mortalidad infantil, mejorar la salud materna, luchar contra el VIH/SIDA y otras enfermedades, velar por la sostenibilidad ambiental y establecer una alianza mundial para el desarrollo.

5. La Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, aprobada por la Asamblea General en 2007, es el instrumento internacional más exhaustivo y avanzado en que se consagran los derechos de los pueblos indígenas. En el artículo 42 de la Declaración se establece que “las Naciones Unidas, sus órganos, incluido el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas, y los organismos especializados, incluso a nivel local, así como los Estados, promoverán el respeto y la plena aplicación de las disposiciones de la presente Declaración y velarán por su eficacia”.

¹ Groenlandia tiene un gobierno autónomo dentro del Gobierno de Dinamarca; Dinamarca presentó su informe como Dinamarca y Groenlandia.

II. Primera sección del cuestionario: cumplimiento del objetivo del Segundo Decenio Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo y cuestiones conexas

A. Respuestas de los Estados respecto del cumplimiento del objetivo del Segundo Decenio Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo

6. Australia informó del especial interés que pone el Gobierno en asegurar que los niños de los aborígenes y residentes de las Islas del Estrecho de Torres asistan a la escuela regularmente. El punto de partida a ese respecto es la Estrategia del Gobierno para Fomentar la Asistencia Escolar en Zonas Alejadas. El Gobierno del Commonwealth trabaja en estrecha colaboración con los proveedores de educación pertinentes del estado o territorio o proveedores no gubernamentales para superar los diversos obstáculos que contribuyen a la inasistencia y asegurar que los estudiantes indígenas en zonas remotas lleguen a la escuela y permanezcan en ella. El Gobierno de Australia también incluirá una meta nacional para el mejoramiento de las tasas de asistencia como parte de sus metas estratégicas para cerrar la brecha entre los resultados obtenidos por los pueblos aborígenes y residentes de las Islas del Estrecho de Torres y los de otros australianos.

7. El Gobierno de Australia colabora activamente con el sector de la salud de los aborígenes y residentes de las Islas del Estrecho de Torres para mejorar la situación de salud de todos los australianos indígenas. Para ello dedica especial atención a las actividades de medicina preventiva y realiza inversiones importantes en los servicios de atención primaria de la salud. Australia está decidida a cerrar las brechas de la situación de salud de la población indígena y se ha propuesto como meta eliminar la diferencia de la esperanza de vida para 2031 y reducir a la mitad las tasas de mortalidad infantil para 2018.

8. El Ministerio de Educación del Estado Plurinacional de Bolivia ha venido trabajando en la formulación de un currículo que responda a los derechos de los pueblos indígenas, que sea de alta calidad y que tome en consideración la cultura y el idioma de esos pueblos. El Gobierno ha publicado documentos y producido materiales multimedia para fines educativos en las lenguas aymara, quechua y guaraní. En lo que respecta a la salud, informa que ha establecido farmacias municipales interculturales que ofrecen medicamentos basados en plantas medicinales. El Gobierno aprobó el 19 diciembre de 2013 la Ley de Medicina Tradicional Ancestral Boliviana, que tiene por objeto regular el ejercicio y la práctica de la medicina tradicional ancestral en el sistema nacional de salud.

9. Dinamarca ha adoptado una estrategia para el periodo 2013-2016 dirigida a mejorar las condiciones de vida de las personas socialmente desfavorecidas de Groenlandia que viven en Dinamarca, y ha asignado un total de 13,4 millones de coronas danesas para su aplicación. En enero de 2013 se estableció el Consejo de Derechos Humanos de Groenlandia, mediante la Ley *Inatsisartut* Núm. 23 del 3 de diciembre de 2012. El Consejo coopera con el Instituto Danés de Derechos Humanos en el seguimiento de la situación de los derechos humanos en Groenlandia.

10. En 2013, el Ministerio de Asuntos Sociales y de Salud de Finlandia encargó la realización de un estudio sobre la salud y el bienestar de los saami que viven en la

“patria saami”. Un factor esencial en el bienestar de los saami es su forma de subsistencia, que se basa en una vida independiente, la asistencia de los familiares y de la comunidad y el apoyo y los servicios de la sociedad. La población saami está expuesta a múltiples presiones en favor del cambio: a medida que la población envejece, los jóvenes saami se trasladan a otros lugares y modifican sus formas de vida y de subsistencia, lo que suscita la inquietud de que las comunidades saami puedan desintegrarse. Una conclusión positiva del estudio es que tanto la identidad de los saami, como su cultura y su idioma se han fortalecido. Debido a los cambios ocurridos en la comunidad saami, los servicios públicos que se ofrecen en el idioma saami cumplen una función importante para asegurar su bienestar. Sin embargo, la trayectoria de la prestación de servicios a los saami es relativamente breve; su acceso a los servicios ha mejorado, aunque lentamente. Según indican las mujeres saami, la familia nuclear claramente cumple una función más importante como proveedora de asistencia diaria. En las últimas décadas han aumentado de manera significativa los servicios de bienestar social complementarios y las redes que aseguran el bienestar cotidiano de los saami.

11. En México, la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas organizó una consulta sobre las prioridades de desarrollo de las comunidades indígenas y afrodescendientes, cuyos resultados se tomaron en consideración al preparar el Plan Nacional de Desarrollo para el período 2013-2018. La consulta abarcó 27 estados y 297 municipalidades. En total, en ella participaron 23.010 indígenas (12.469 hombres y 10.541 mujeres).

12. En Nueva Zelanda hay siete distritos electorales maoríes representados en el Parlamento. El Gobierno ha establecido el cargo de Ministro de Asuntos Maoríes, y el Consejo Regional de Waikato reservó dos escaños para maoríes en las elecciones de 2013. El *Te Puni Kokiri* es un ministerio gubernamental establecido en virtud de la Ley relativa al Ministerio de Desarrollo Maorí, de 1991, para prestar asesoramiento en materia de políticas al Ministerio de Asuntos Maoríes. Sus funciones consisten en promover niveles más altos de rendimiento de los maoríes en materia de educación, capacitación y empleo, salud y desarrollo de los recursos económicos y ejercer la supervisión y mantener el enlace con otros departamentos y organismos del Estado para asegurar la idoneidad de los servicios prestados a los maoríes.

B. Iniciativas de los gobiernos relativas a los pueblos indígenas y al logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio

13. Australia señaló en su informe que no existían vínculos oficiales en materia normativa entre la política australiana relativa a los pueblos indígenas y los Objetivos de Desarrollo del Milenio, ya que los Objetivos en la actualidad se refieren únicamente a los países en desarrollo.

14. Finlandia apoya la Alianza de las Naciones Unidas con los Pueblos Indígenas, establecida en 2011 por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y el Fondo de Población de las Naciones Unidas, con el apoyo del Secretario General. La Alianza aporta financiación y apoyo técnico y de expertos a los programas conjuntos de las Naciones Unidas en los países, así como a

las iniciativas mundiales y regionales formuladas en colaboración con los pueblos indígenas para promover la aplicación de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, el Convenio Núm. 169 de la OIT relativo a los Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes y las recomendaciones de los órganos creados en virtud de tratados y otros mecanismos de derechos humanos.

15. Finlandia apoya la participación de los pueblos indígenas en diversos foros de las Naciones Unidas, entre otras cosas, mediante el suministro de financiación voluntaria al Fondo de Contribuciones Voluntarias de las Naciones Unidas para los Pueblos Indígenas. Como parte de los preparativos de la Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas, Finlandia ha proporcionado apoyo adicional a las actividades del Grupo Indígena de Coordinación Mundial, a fin de contribuir a la participación amplia de todos los pueblos indígenas, incluidos los jóvenes y las mujeres indígenas.

16. En México, todos los programas ejecutados por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas promueven los Objetivos de Desarrollo del Milenio. En 2006, la Comisión preparó un documento titulado “Los Objetivos de Desarrollo del Milenio y los pueblos indígenas en México”, que forma parte de un documento más amplio titulado “Los Objetivos de Desarrollo del Milenio en México”.

17. Nueva Zelanda describió en su informe el enfoque basado en las posibilidades de los maoríes, un marco de políticas públicas establecido por el *Te Puni Kōkiri* en 2004, en el que se reconocen las diferencias culturales de los maoríes y su capacidad y sus posibilidades de mejorar su propia calidad de vida y la de sus comunidades.

C. Niños y jóvenes indígenas

18. Australia indicó en su informe que financiaba programas alternativos para los jóvenes y niños indígenas a fin de ayudarles a evitar el encarcelamiento y reducir la incidencia de la inhalación de gasolina en las comunidades indígenas en zonas remotas, especialmente en Australia central y septentrional. El Gobierno está financiando la introducción de combustible no inhalable y poco aromático en toda la región, así como programas alternativos para los jóvenes aborígenes y residentes de las Islas del Estrecho de Torres, que son indispensables para el éxito de la estrategia.

19. El Gobierno de Australia financia directamente cerca de 350 centros para la prestación de servicios de guarderías infantiles (en regiones y zonas remotas), adaptados a la cultura y dirigidos especialmente a las comunidades aborígenes y residentes de las Islas del Estrecho de Torres (en todas las zonas geográficas, desde las áreas metropolitanas hasta las muy remotas). También se facilita la asistencia de los niños indígenas a los centros de enseñanza preescolar.

20. En el Estado Plurinacional de Bolivia, el Ministerio de Educación otorga 350 becas a jóvenes indígenas de bajos ingresos. En 2013 se creó el Centro Tecnológico Indígena, al que asisten actualmente 120 jóvenes indígenas.

21. Dinamarca indica en su informe que los pueblos indígenas, y en particular los niños y los jóvenes indígenas, están incluidos en los ámbitos de interés prioritarios de su cooperación para el desarrollo, así como de sus políticas de derechos humanos.

22. En Finlandia, el Ministerio de Educación y Cultura ha adoptado medidas a largo plazo para apoyar las actividades de los jóvenes de la población saami, como parte de su política general para la juventud. El Consejo de la Juventud establecido en 2010 en relación con el Parlamento saami está dirigido a mejorar las condiciones de vida de los jóvenes saami y promover su participación ciudadana activa. El Ministerio subvenciona las actividades del Consejo de la Juventud con aportes económicos anuales. Además, subvenciona a la organización juvenil nacional saami y ha otorgado subsidios especiales para las actividades juveniles de la población saami en la zona metropolitana de Helsinki.

23. México ha establecido un programa de albergues para niños y jóvenes indígenas que necesitan ese servicio, en los que se les proporciona alojamiento, alimentación y educación. Hasta el 31 de diciembre de 2013, 60.692 personas se habían beneficiado de ese programa en 1.065 albergues. También se han creado cerca de 236 albergues comunitarios, que benefician a 13.996 niños y jóvenes indígenas. El Gobierno ha invertido 902,4 millones de pesos mexicanos en la financiación de los albergues.

24. La pobreza infantil existe en Nueva Zelanda y el Gobierno está adoptando medidas para corregir ese problema. A partir de las últimas comparaciones disponibles, las tasas de pobreza infantil de Nueva Zelanda se sitúan en el punto medio de los cuadros internacionales elaborados por la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos y la Unión Europea. En Nueva Zelanda, la pobreza en general se entiende como la “exclusión de una forma de vida mínima aceptable en la propia sociedad debido a la falta de recursos suficientes”. Los niños en Nueva Zelanda tienen acceso a educación y atención médica gratuitas y, de ser necesario, a asistencia social para sus padres.

25. El Gobierno de Nueva Zelanda concentra firmemente su atención en la participación y el buen rendimiento de los niños en la educación. Hay una clara orientación de las políticas hacia el aumento de la participación en la enseñanza preescolar, especialmente de los niños que se consideran en situación vulnerable. El Gobierno también está estudiando las etapas del sistema educativo en que los niños a menudo lo abandonan. En general, se hace hincapié en un mejor desempeño y en el buen resultado de la educación.

26. En Nueva Zelanda, los niños de 5 a 19 años de edad tienen derecho a recibir enseñanza gratuita. El Gobierno reconoce que algunos niños enfrentan dificultades especiales para acceder a la educación, en particular los niños de los pueblos maorí y pasifika y los niños con discapacidades. El Gobierno ha establecido planes y programas específicos para hacer frente a esos problemas, entre ellos el Plan de Educación de Personas Pasifika y la Estrategia de Educación Maorí. También ha fijado una meta para que todas las escuelas demuestren el empleo de prácticas incluyentes para 2014.

27. El Gobierno de Noruega apoya proyectos de enseñanza de idiomas y preparación de material didáctico para los jardines infantiles y las escuelas. Se han establecido programas de educación a distancia y se organizan periódicamente campamentos de idiomas para los jóvenes saami que viven en zonas donde pocas personas hablan su idioma. El Plan de Acción para las Lenguas Saami (2009-2014) ofrece una perspectiva general de las medidas adoptadas en relación con esas lenguas.

28. Las organizaciones de niños y de jóvenes reciben financiación del Parlamento saami o del Gobierno para fortalecer las relaciones con los jóvenes saami en otros países nórdicos y, en general, para tratar asuntos de interés para los jóvenes de la población saami.

D. Enfoques, leyes y programas para tratar cuestiones que atañen a las mujeres indígenas

29. El programa de becas para mujeres indígenas del Gobierno de Australia fomenta las aptitudes de liderazgo de las mujeres indígenas en diversos aspectos que contribuyen a mejorar sus aptitudes para superar la situación de desventaja de los pueblos indígenas, de conformidad con las necesidades y prioridades identificadas en cada localidad. El Gobierno proporciona financiación a los centros jurídicos comunitarios para atender las necesidades legales específicas de las mujeres indígenas y también financia programas de asistencia a las mujeres indígenas que son víctimas o supervivientes de la violencia intrafamiliar.

30. El Estado Plurinacional de Bolivia indica que las mujeres indígenas hoy ejercen en mayor grado el derecho al acceso y tenencia de la tierra. Antes de que asumiera el poder el Gobierno actual, solo el 11% de las mujeres indígenas eran propietarias de tierras. Bajo el Gobierno actual, la tenencia de la tierra por mujeres indígenas ha aumentado a 46%.

31. Dinamarca y Groenlandia observan que, en abril de 2003, el Gobierno de Groenlandia aprobó la Ley relativa a la igualdad entre hombres y mujeres. Desde el decenio de 1980 se han establecido en Groenlandia albergues y centros de asesoramiento para las mujeres o los hombres que han sido víctimas de violencia y amenazas de violencia u otras crisis domésticas. Las mujeres y los hombres pueden estar acompañados de sus hijos. En el segundo semestre de 2013, el *Inatsisartut* (Parlamento de Groenlandia) aprobó una estrategia y un plan de acción para el periodo 2014-2017, con el fin de reprimir la violencia en el entorno familiar, así como en la vida pública.

32. México aprobó en enero de 2014 el nuevo programa nacional de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, que tiene como uno de sus objetivos concretos promover el ejercicio de los derechos de las mujeres indígenas para corregir la desigualdad entre los hombres y las mujeres mediante la adopción de medidas intersectoriales. El programa comprende el establecimiento de hogares para las mujeres indígenas, un proyecto de atención y protección de las indígenas víctimas de violencia, la promoción de la igualdad entre los géneros en los pueblos indígenas, y el fortalecimiento de las funciones de liderazgo de las mujeres indígenas.

33. Nueva Zelanda informó sobre el establecimiento del Ministerio de Asuntos de la Mujer, que es el principal asesor del Gobierno en el empeño de lograr mejores resultados para las mujeres. *Whānau Ora* es una iniciativa del *Te Puni Kōkiri*, el Ministerio de Desarrollo Social y el Ministerio de Salud, en la que se reconoce la función destacada que cumplen las mujeres maoríes en sus familias. La ejecución de las actividades está a cargo de más de 200 proveedores de servicios de salud y de servicios sociales y comunitarios.

E. Instituciones nacionales encargadas de las cuestiones de los pueblos indígenas

34. Según indica el Gobierno de Australia, en el país se otorga una alta prioridad a los asuntos indígenas. El Primer Ministro de Australia es también Ministro para los Australianos Indígenas. El Gobierno dedica especial atención a la mejora de la educación, la creación de más oportunidades de empleo, el empoderamiento de las personas y comunidades y el logro de mejores condiciones de vida. La mayor parte de las políticas, los programas y la prestación de servicios se han transferido al Departamento del Primer Ministro y del Consejo de Ministros. El Ministro de Asuntos Indígenas forma parte del Consejo de Ministros y un Secretario Parlamentario ayuda a asegurar que los programas produzcan resultados favorables para los australianos indígenas. Como organismo rector, el Departamento del Primer Ministro y del Consejo de Ministros vela por que se asigne una mayor prioridad a los asuntos indígenas en el acceso a los programas ordinarios de todos los organismos.

35. Una de las instituciones que se ocupan de los asuntos de los pueblos indígenas en el Estado Plurinacional de Bolivia es el Ministerio de Autonomías, que tiene el cometido de promover gradualmente la libre determinación y el gobierno autónomo de los pueblos indígenas.

36. Dinamarca indica en su informe que varias instituciones nacionales y regionales se ocupan de la protección de los derechos de los pueblos indígenas. Éstas son, en particular, el Ministerio de Asuntos Exteriores de Dinamarca, el Instituto Danés de Derechos Humanos, el Consejo Ártico y el Consejo de Groenlandia para los Derechos Humanos. Groenlandia también tiene sus propios tribunales, y el Tribunal Supremo de Dinamarca es el tribunal superior de apelaciones para Groenlandia.

37. El Instituto Danés de Derechos Humanos preparó un informe sobre los derechos humanos en Groenlandia, centrado primordialmente en los niños, las personas con discapacidad, el estado de derecho, la educación y las industrias extractoras. El Instituto también ha capacitado a abogados defensores en Groenlandia y ha establecido relaciones de cooperación con una institución que se ocupa de los derechos de los niños en Groenlandia para difundir más ampliamente la Convención sobre los Derechos del Niño.

38. En Finlandia, el Ministerio de Justicia tiene a su cargo la coordinación y preparación de los asuntos relativos a los pueblos saami. Otros ministerios se ocupan de la gestión de los asuntos relativos a esos pueblos en su ámbito de competencia respectivo, incluidos los asuntos relacionados con el bienestar social y la salud, el empleo y los medios de vida.

39. La labor del Ombudsman para las Minorías en Finlandia consiste en promover la condición jurídica y la protección legal de las minorías étnicas en el país y prevenir y luchar contra la discriminación por motivos étnicos. El Ombudsman también actúa como relator nacional sobre la trata de personas. Los servicios de la Oficina del Ombudsman están dirigidos a los inmigrantes, los extranjeros que viven en Finlandia y las minorías étnicas tradicionales del país, como los pueblos saami.

40. En 2003, México estableció la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, que tiene como objeto coordinar, promover, apoyar, dar

seguimiento y evaluar los programas, proyectos, estrategias y acciones públicas para el desarrollo integral y sustentable de los pueblos y comunidades indígenas.

41. En Nueva Zelanda, el *Te Puni Kōkiri* es el ministerio gubernamental que asesora en materia de políticas al Ministerio de Asuntos Maoríes. Sus funciones consisten en promover niveles más altos de rendimiento de los maoríes en materia de educación, capacitación y empleo, salud y desarrollo de los recursos económicos, y ejercer la supervisión y mantener el enlace con otros departamentos y organismos del Estado para asegurar la idoneidad de los servicios prestados a los maoríes.

F. Programas de fomento de la capacidad de los funcionarios públicos sobre cuestiones relativas a los pueblos indígenas

42. Australia indicó en su informe que la Comisión Australiana de Administración Pública apoya la contratación, el adelanto y el progreso profesional de los pueblos aborígenes y residentes de las Islas del Estrecho de Torres en la administración pública mediante la aplicación de la Estrategia de Empleo de la Población Indígena en la Administración Pública Australiana. Los organismos del Gobierno Federal han establecido programas de sensibilización cultural a fin de ampliar la capacidad de los funcionarios públicos para comprender las cuestiones indígenas y la importancia de la colaboración en ese ámbito.

43. Dinamarca señaló que una guía técnica sobre los derechos de los pueblos indígenas, publicada en 2011, está a disposición de los funcionarios públicos y otras personas que trabajan en actividades de desarrollo del Gobierno de Dinamarca.

44. En Finlandia, el Instituto de Educación Saami contribuye activamente al desarrollo de la educación y la capacitación, por ejemplo, mediante iniciativas para mejorar la calidad de la educación profesional, como miembro de una red de fomento de la calidad educativa en el norte de Finlandia.

45. En 2013, la Comisión Nacional de México para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y otras instituciones, como la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, organizaron talleres sobre los derechos humanos y el medio ambiente en 12 estados del país. En los talleres se difundía información sobre los derechos de la población indígena y el medio ambiente, así como sobre los conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas.

46. El programa *Te Mana i Waitangi* de la Comisión de Derechos Humanos de Nueva Zelanda dicta cursos prácticos a diversos grupos comunitarios y funcionarios públicos sobre el Tratado de Waitangi y la Declaración de Independencia.

G. Aplicación de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas

47. La Comisión Australiana de Derechos Humanos, que es financiada por el Gobierno de Australia, promueve activamente los principios de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas por diversos medios, incluida la preparación de materiales educativos.

48. Groenlandia y Dinamarca han colaborado estrechamente desde hace muchos años para promover los derechos de los pueblos indígenas. La primera estrategia de Dinamarca en apoyo de los pueblos indígenas, que data de 2004, se preparó a partir de una iniciativa conjunta de Dinamarca y Groenlandia. El establecimiento del régimen de autogobierno de Groenlandia en 2009 es en sí mismo una muestra de la aplicación de la Declaración y del compromiso de Groenlandia y Dinamarca a ese respecto. Las conclusiones de un informe preparado en 2011 indicaron que la cooperación entre Dinamarca y Groenlandia había dado lugar a importantes innovaciones en materia institucional y mejorado las condiciones de vida de los pueblos indígenas.

49. Dinamarca y Groenlandia han participado activamente y siguen participando en diversos foros que se ocupan de los derechos de los pueblos indígenas. Por ejemplo, participaron activamente en la negociación de las resoluciones relativas a los derechos de los pueblos indígenas y en los períodos de sesiones del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas y del Mecanismo de Expertos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

50. En Finlandia, muchos de los objetivos de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas se incorporaron a la legislación nacional cuando se aprobó la Declaración en 2007. Desde hace mucho tiempo, la protección y promoción de los derechos de los pueblos indígenas ha sido una de las prioridades del Gobierno de Finlandia en el ámbito de los derechos humanos y un tema intersectorial de la política de desarrollo finlandesa. Con la aprobación de la Declaración se obtuvo un nuevo instrumento notable para la cooperación internacional y, lo que es más importante, para la colaboración nacional con los pueblos saami. En Finlandia, la Declaración ha pasado a ser un instrumento valioso para la formulación de múltiples medidas nacionales, que abarcan desde leyes hasta planes de acción.

51. Finlandia ha promovido los objetivos de la Declaración por diversos medios, entre ellos un plan de acción nacional sobre los derechos fundamentales y humanos, que fue aprobado en marzo de 2012. Varios proyectos ejecutados en el marco del plan de acción promueven el ejercicio de los derechos de participación de los pueblos saami. En la práctica, esos proyectos aclaran la legislación sobre los derechos de los saami de participar en la toma de decisiones y en la planificación del uso de los terrenos y las aguas estatales en la patria saami.

52. En México, la Declaración se ha traducido a muchas lenguas indígenas y se ha difundido a través de mecanismos interculturales apropiados. También se ha utilizado como guía para la formulación de políticas sobre los pueblos indígenas, incluido el establecimiento de mecanismos de consulta.

53. El Gobierno de Nueva Zelandia promueve la aplicación de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas por medio del programa *Te Mana i Waitangi* de la Comisión de Derechos Humanos de Nueva Zelandia. Como ya se señaló, el programa organiza talleres sobre el Tratado de Waitangi y la Declaración de Independencia.

54. Noruega indicó en su informe que el pueblo saami atribuía gran importancia a la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Aunque muchos de los derechos consagrados en la Declaración ya se han hecho efectivos en Noruega, por ejemplo, mediante la Ley de Finmark y los

Procedimientos de Consulta entre las Autoridades del Estado y el Parlamento Saami, de 11 de mayo de 2005, la Declaración es una muestra importante de la posición general del Estado respecto de los derechos de los pueblos indígenas.

55. En Noruega, varios aspectos políticos resultarán pertinentes y tendrán importancia considerable para los saami. A ese respecto, puede considerarse que el derecho de libre determinación entraña el derecho de influir y participar en la determinación de asuntos que atañen a los saami como grupo. Al aplicar ese derecho de participación e influencia, pueden considerarse dos categorías de derechos. En primer lugar, el derecho de adoptar decisiones únicamente en asuntos que conciernen exclusivamente a los saami, es decir, que se refieren a su autonomía lingüística y cultural. En segundo lugar, el derecho de participar de manera auténtica y efectiva en el ejercicio de la administración pública que afecta tanto a los saami como a la comunidad de que son parte, por ejemplo, en decisiones que conciernen a la planificación del uso de la tierra y la explotación de los recursos. El derecho de participación, entre otros, puede ejercerse mediante consultas, y en la Declaración también se hace referencia a la obligación de consultar a los pueblos indígenas interesados.

56. En Noruega, esa obligación se cumple por medio de los Procedimientos de Consulta entre las Autoridades del Estado y el Parlamento Saami, de conformidad con el artículo 6 del Convenio Núm. 169 de la OIT. El derecho a participar en la ordenación de los recursos naturales también puede ejercerse mediante el nombramiento de un parlamentario saami para integrar los órganos de gestión conjuntos, como el *Finnmarkseiendommen* (“el Fondo Finnmark”) y las juntas regionales de control de depredadores.

III. Segunda sección del cuestionario: recomendaciones del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas y prioridades y temas actuales

A. Respuesta a las recomendaciones del 12º período de sesiones del Foro Permanente

57. Según se indica en el informe de Dinamarca, pocas recomendaciones derivadas del 12º período de sesiones del Foro Permanente pueden aplicarse directamente en el contexto de Dinamarca y Groenlandia. Como recomendó el Foro Permanente, Dinamarca anunció recientemente una contribución por un valor aproximado de 450.000 dólares (2,5 millones de coronas danesas) al Fondo de Contribuciones Voluntarias de las Naciones Unidas para las Poblaciones Indígenas y tiene la intención de aportar unos 730.000 dólares (4 millones de coronas danesas) al Fondo Fiduciario para las Cuestiones Indígenas.

58. En abril de 2014, Dinamarca y Groenlandia serán los principales patrocinadores de un taller de expertos que se llevará a cabo para celebrar el vigésimo quinto aniversario del Convenio Núm. 169 de la OIT. El objetivo del taller será examinar la contribución del Convenio al fomento del desarrollo basado en los derechos, así como reavivar el interés por el Convenio y fortalecer su aplicación.

59. En Finlandia, las recomendaciones del Foro Permanente brindan orientación general para la formulación de políticas y leyes.

60. En 2013, México proporcionó apoyo financiero al Fondo de Contribuciones Voluntarias de las Naciones Unidas para las Poblaciones Indígenas. En 2014, auspiciará una reunión preparatoria de la Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas y apoyará la participación de los pueblos indígenas en la Conferencia Mundial.

B. Respuestas sobre el tema especial: “Principios de buena gobernanza acordes con la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas: artículos 3 a 6 y 46”

61. Australia indicó que el Commonwealth proporciona asistencia a más de 2.500 empresas indígenas por conducto de la Oficina de Registro de Empresas Indígenas. El Registro reglamenta y apoya a las empresas indígenas incorporadas conforme a la Ley de Empresas (de Aborígenes y Residentes de las Islas del Estrecho de Torres), de 2006. La Oficina presta un servicio que se ajusta y responde a las necesidades especiales de los indígenas y procura introducir las mejores prácticas nacionales e internacionales en la gestión empresarial.

62. En el Estado Plurinacional de Bolivia, de conformidad con la política implantada por el Gobierno, hay nuevos procesos en curso para el reconocimiento de la autonomía indígena, en los siguientes territorios y municipios: Raqaypampa, Chiquitano de Monteverde, el Territorio Indígena Marka Camata, el Territorio Indígena Multiétnico (Beni) y el Consejo Indígena Yuracaré.

63. El apoyo de Dinamarca a la buena gobernanza está orientado por dos estrategias vinculadas entre sí: la democracia y los derechos humanos en beneficio de la población y la gestión eficaz y responsable del sector público. Además, la “Estrategia de Apoyo de Dinamarca a la Sociedad Civil en los Países en Desarrollo” también ofrece orientaciones importantes en ese ámbito. Una serie de relaciones sinérgicas temáticas vinculan esas estrategias en aspectos tales como la rendición de cuentas, la transparencia y la participación. Las estrategias se fundan en un enfoque del desarrollo basado en los derechos humanos.

64. Como parte de la cooperación internacional de Dinamarca en materia de derechos humanos y en estrecha cooperación con el gobierno autónomo de Groenlandia, Dinamarca promueve y protege los derechos de los pueblos indígenas. Desde 2009, la estrategia del Gobierno para la colaboración internacional relativa a los derechos humanos señala los derechos de los pueblos indígenas como un aspecto al que Dinamarca dedicará esfuerzos especiales en los próximos años.

65. La igualdad y la no discriminación son elementos fundamentales de la democracia, y el respeto del consentimiento libre, previo e informado de los pueblos indígenas es una de las prioridades estratégicas enunciadas en la estrategia actual. Las iniciativas expresamente dirigidas a promover los derechos de los pueblos indígenas y de las minorías a menudo se ejecutan en cooperación con los organismos de las Naciones Unidas.

66. En relación con el enfoque adoptado para fomentar la buena gobernanza en Groenlandia, se hace referencia además a la información sobre el gobierno autónomo de Groenlandia y su entrada en vigor, que fue comunicada al Foro Permanente en su octavo período de sesiones (E/C.19/2009/4/Add.4).

67. En Finlandia, el Parlamento saami y la Ley revisada relativa al Parlamento Saami piden que las autoridades negocien con el Parlamento saami respecto de todas las medidas importantes y de amplio alcance que puedan incidir de manera directa y específica en la condición de los saami como pueblo indígena y las medidas concernientes a la patria saami.

68. En México, la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas está colaborando con los gobiernos locales para armonizar su legislación relativa a los pueblos indígenas con las normas internacionales. Hasta ahora, 20 Constituciones locales de los 31 estados del país han armonizado su legislación. Además, 24 estados han promulgado leyes sobre los derechos y la cultura de los pueblos indígenas.

69. Nueva Zelanda indicó en su informe que el Tratado de Waitangi es considerado un documento fundacional de la nación. El Tratado comprende un sistema bien concebido para resolver los agravios históricos contra los maoríes, conocido como el proceso de solución de las reclamaciones dimanantes del Tratado. Mediante ese proceso, el Gobierno procura lograr la solución integral de las reclamaciones presentadas en virtud del Tratado por los agravios que los grupos reclamantes maoríes aseguran que ha cometido el Estado. El Gobierno procura negociar acuerdos que sean oportunos, justos y duraderos. Éstos pueden incluir la entrega de tierras o la compensación monetaria y la presentación de disculpas por el Gobierno. El Parlamento de Nueva Zelanda adopta las medidas legislativas del caso para respaldar cada uno de los acuerdos concertados en virtud del Tratado. En la mayoría de los casos, la legislación es aprobada por todas las partes en el Parlamento. El proceso parlamentario reafirma la importancia que atribuye Nueva Zelanda a la reparación de los perjuicios históricos, y a la vez supone que toda Nueva Zelanda participa en el logro de soluciones duraderas. El Estado y los grupos reclamantes han suscrito 67 acuerdos en relación con las reclamaciones presentadas en virtud del Tratado de Waitangi. Se prevé que se firmarán otros 60 acuerdos, aproximadamente. El Gobierno de Nueva Zelanda procurará alcanzar acuerdos en los próximos años con todos los grupos reclamantes que quieran y puedan hacerlo.

70. En Noruega, las autoridades participaron activamente en los trabajos previos a la aprobación de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, desde sus comienzos en 1984. El objetivo del Gobierno era concertar una declaración de las Naciones Unidas que fortaleciera la protección de los pueblos indígenas del mundo. El Gobierno mantuvo una estrecha cooperación con el Parlamento saami, que estuvo representado en todo momento en la delegación de Noruega durante las negociaciones en las Naciones Unidas.

71. El marco jurídico nacional se ajusta a las obligaciones internacionales, y la política de Noruega relativa a los saami está en concordancia con la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. El Parlamento saami fue establecido en 1989 como órgano político representativo de los saami en Noruega. Es un importante interlocutor del Gobierno central y ha asumido responsabilidades administrativas, y se encarga de aplicar los instrumentos de política en algunas esferas.

72. En los últimos decenios, las políticas relativas a los pueblos saami han otorgado prioridad al reconocimiento y fortalecimiento de los derechos de las minorías y los pueblos indígenas y a la creación de una infraestructura institucional

en la sociedad saami. Se han promulgado leyes y establecido programas para fortalecer el idioma saami, las industrias de la cultura y la sociedad, formulados y ejecutados mediante el diálogo y la cooperación con el Parlamento saami.

IV. Observaciones

73. Los informes de los Estados ofrecen importante información de antecedentes, así como información actualizada sobre las políticas y prácticas de los gobiernos relativas a los derechos de los pueblos indígenas. Los Estados han informado que se están prestando servicios sociales básicos a los pueblos indígenas y, lo que es más importante, a todos los grupos de las comunidades indígenas, como las mujeres, los jóvenes, los niños y las personas con discapacidades. La información proporcionada por los Estados acerca de la aplicación de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas resulta alentadora, aunque se debe hacer más para mejorar la situación de los pueblos indígenas sobre el terreno. Se expresa el debido agradecimiento a los Estados que presentaron informes en 2014, no sólo destinados al 13º período de sesiones del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas, sino también en respuesta a las preguntas sobre el Segundo Decenio Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo. Se alienta a los Estados que no han presentado informes a que lo hagan en el futuro, pues éstos son extremadamente valiosos e importantes para la labor del Foro Permanente.
